

Expte. B-115-02 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la ampliación de la senda peatonal en el Puente Bv. Colón.-

VISTO:

La necesidad de los peatones de transitar por una vía segura; y

CONSIDERANDO:

La gran cantidad de personas que realizan caminatas aeróbicas por la zona de la rivera del Arroyo Pergamino.-

Que el Puente de Bv. Colón que cruza el Arroyo Pergamino es demasiado angosto para la circulación vehicular, lo que pone en riesgo la integridad física de quienes transitan, siendo ese tramo en cuestión vía de acceso de dos importantes barrios de nuestra ciudad por la que circulan además vehículos de carga pesada lo que hace más riesgoso el paso.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el día 11 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

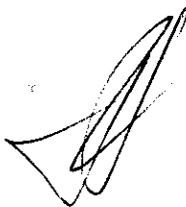
COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda arbitre los medios ----- para la ampliación de la senda peatonal en el Puente de Bv. Colón que cruza el Arroyo Pergamino.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, noviembre 12 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1934/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE